

Fecha de aprobación: 20/06/2022

Guía docente de la asignatura

Cultura y Civilización en Francia y Países Francófonos (2541128)

Grado	Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Historia y Cultura Francesas	Materia	Cultura y Civilización en Francia y en los Países Francófonos				
Curso	2º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda haber superado el nivel mínimo de lengua francesa exigido (B2) ya que toda la docencia se imparte en francés.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**CULTURA Y CIVILIZACIÓN EN FRANCIA Y EN LOS PAÍSES FRANCÓFONOS (6 CC. OBL.)**

- Historia y civilización de los países de habla francesa.
- Características geográficas, medioambientales, demográficas, económicas y políticas.
- Instituciones y organizaciones. Personajes relevantes de la historia.
- Francia y la Francofonía.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales.
- CG02 - Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja, seleccionando información a partir de fuentes diversas
- CG03 - Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje así como medio de comunicación y difusión.
- CG04 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CG05 - Capacidad de plantear, analizar y resolver problemas relacionados con las materias de estudio.



- CG06 - Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos
- CG07 - Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma
- CG08 - Capacidad para el razonamiento crítico
- CG09 - Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CG10 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CG11 - Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
- CG12 - Capacidad para apreciar la diversidad y multiculturalidad
- CG13 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CG14 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG15 - Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro
- CG16 - Desarrollo de la motivación y superación de inhibiciones personales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- CE03 - Capacidad para identificar, analizar e interpretar datos socioculturales transmitidos por la lengua extranjera.
- CE28 - Conocer la historia y cultura de los países de francófonos y las grandes corrientes artísticas y producciones culturales de los mismos
- CE29 - Conocer las instituciones y las características geográficas, medioambientales, demográficas, económicas y políticas de los países de habla francesa
- CE30 - Conocer las herramientas teóricas y conceptuales para el análisis crítico del devenir histórico, social, político y cultural de los países de habla francesa.
- CE31 - Conocer usos y costumbres relacionados con la vida diaria (comida y bebida, horas de comidas, modales en la mesa; días festivos; horas y prácticas de trabajo; actividades de ocio (aficiones, deportes, hábitos de lectura, medios de comunicación) y las condiciones generales de vida (niveles de vida, con variaciones regionales, sociales y culturales); condiciones de la vivienda; medidas y acuerdos de asistencia social).
- CE32 - Conocer la producción cultural francesa contemporánea o actual: cine, danza, teatro, música...
- CE33 - Conocer los medios de comunicación en lengua francesa (prensa, radio, televisión, publicidad)
- CE41 - Percibir y utilizar adecuadamente las diferencias de registro y variedades lingüísticas
- CE56 - Evaluar críticamente la bibliografía consultada y encuadrarla en una perspectiva teórica
- CE59 - Utilizar materiales disponibles para el aprendizaje autónomo
- CE60 - Aprender con eficacia (tanto desde el punto de vista lingüístico como sociocultural) partiendo de la observación directa de los acontecimientos de comunicación y de la participación en ellos mediante el desarrollo de destrezas perceptivas, analíticas y heurísticas (de descubrimiento y análisis)
- CE62 - Desarrollar una sensibilidad artística favoreciendo la creatividad.
- CE63 - Analizar la producción cultural desde un punto de vista pluridisciplinar
- CE64 - Autoevaluarse, reconocer las propias cualidades y carencias, identificar las necesidades y las metas, y organizar estrategias y procedimientos para conseguir estos fines de acuerdo con las características y los recursos que cada uno tiene.
- CE65 - Identificar y utilizar una variedad de estrategias para establecer contacto con personas de otras culturas.
- CE66 - Cumplir el papel de intermediario cultural entre la cultura propia y la cultura extranjera y abordar con eficacia los malentendidos interculturales y las situaciones conflictivas.
- CE67 - Relativizar la propia perspectiva cultural y el propio sistema de valores culturales;



distanciándose de las actitudes convencionales en cuanto a la diferencia cultural y superando prejuicios y estereotipos.

- CE68 - Relacionar entre sí la cultura de origen y la cultura extranjera desarrollando actitudes de apertura hacia nuevas experiencias, otras personas, ideas, pueblos, sociedades y culturas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Haber desarrollado la capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos a casos prácticos.
- Haber desarrollado la capacidad de análisis y síntesis, siendo capaces de demostrar su capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito en el ámbito de su campo de estudio (véase descriptor c) del MECES).
- Haber mejorado la capacidad de aprender a través de la reflexión sobre el aprendizaje y la planificación del trabajo.
- Haber mejorado las competencias que dependen de nuevas tecnologías: búsqueda de información, integración de ésta al aprendizaje, gestión del trabajo, etc.
- Haber adquirido técnicas pedagógicas, siendo capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio (véase descriptor d) del MECES).
- Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento (véase descriptor a) del MECES).
- Haber adquirido la capacidad de utilizar las referencias estéticas y criterios de análisis y de juicio personal: hipótesis de lectura, interpretaciones personales justificadas, capacidad de lectura y análisis de las imágenes relacionadas con los textos objeto de estudio.
- La adquisición de todos estos conocimientos y capacidades se conjugan con la curiosidad, la amplitud de miras, la aptitud para el intercambio, la creatividad y la personalización de la materia aprendida como objeto de estudio.
- Conocer la historia y cultura de los países de habla francesa con especial referencia a sus manifestaciones actuales (en el Verifica).
- Ser capaz de establecer el diálogo intercultural y de respetar la pluralidad y la tolerancia hacia las manifestaciones culturales diferentes.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

El temario teórico-práctico está orientado a ampliar los conocimientos de literatura francesa por parte del alumnado y a reforzar su aprecio por la misma. Iniciar –en la mayoría de los casos– y profundizar sus conocimientos literarios conlleva una circunscripción de materia que permita a los alumnos visualizar ciertas evoluciones históricas de los géneros literarios, así como el acercamiento a distintos autores. Dichas evoluciones, abordadas de manera específica, son inseparables de la adquisición y la apropiación por parte de los estudiantes de los conocimientos y destrezas necesarios que les permitirán realizar actos comunicativos concretos (actos de



palabra), en situaciones de comunicación específicas. A través de las actividades llevadas a cabo (trabajos, comentarios, exposiciones, talleres etc. , véase metodología), los estudiantes pondrán en ejecución las destrezas de comprensión y de expresión escritas (CE/EE) y orales (CO, EO) e interacción oral (IO), y las capacidades detalladas en los objetivos, y conseguirán el dominio teórico-práctico de las diferentes (sub)competencias de que consta la competencia comunicativa, según los descriptores del MCER para el nivel C1+/C1, señaladas en las guías de Lengua francesa correspondiente

1. L'Antiquité
2. Le Moyen Âge
3. Les Temps Modernes
4. La Révolution française et la chute de l'Ancien Régime
5. L'instabilité politique du XIXe siècle
 - 5.1. Le Consulat et l'Empire
 - 5.2. La Restauration et la Monarchie de Juillet
 - 5.3. La IIe République
 - 5.4. Le Second Empire
 - 5.5. La IIIe République
6. Du XXe siècle à la France d'aujourd'hui
 - 6.1. La Première Guerre Mondiale
 - 6.2. L'entre-deux-guerres
 - 6.3. La Seconde Guerre Mondiale
 - 6.4. La IVe République
 - 6.5. La Ve République

PRÁCTICO

- Comentarios de documentos (artículos, textos literarios, documentos audiovisuales, etc.) del período objeto de estudio, desarrollados en seminarios, utilizando los medios bibliográficos y audiovisuales disponibles.
- Asistencia a conferencias y/o seminarios relacionados con la temática de la materia.
- La participación activa será considerada indispensable para la evaluación continua de la materia.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AGULHOU, M.; NOUSCHIA, A., La France de 1914 à 1940, Paris, Nathan, 1971.
- BOUJU, P. M.; DUBOIS, H., La Troisième République, Paris, PUF, 1980.
- CHÉDEVILLE, A., La France au Moyen Âge, Paris, PUF, coll. « Que sais-je ? », n° 69, 1982.
- DUBY, G.; MANDROU, R., Histoire de la Civilisation française. XIX-XXe siècle, Paris, Colin, 1984.
- RICHET, D., La France moderne. L'esprit des institutions, Paris, Flammarion, 1973.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AMBROSI, Ch., et A., La France, 1870 – 1981, Paris, Mason, 1981.
- BOSSUAT, G., et alii, Le XXe siècle. Histoire contemporaine, Paris, sous la direction de J.-L. Robert Bréal, 1995.
- JULLIARD, J., La Quatrième République, Paris, Hachette, coll. « Pluriel », 1976.
- LABRUNE, G., Les Institutions de la France, Paris, Nathan, 1986.
- LE GOFF, J. La civilisation de l'Occident médiéval, Paris, « Les grandes civilisations Poches », 1984.
- MATHIEUX, J., Histoire de France, Paris, Hachette, 1981.
- PRIGENT, M.A ; NAIGEON, M., La France depuis 1945, Paris, PUF, 1995.
- SUR, S., Le Système Politique de la Ve République, Paris, PUF, 1981.
- TOUCHARD, P, et alii, Le siècle des excès. Le XXe siècle de 1870 à nos jours, Paris, PUF, Coll. « Major », 4e édition, 1999.
- VALANTIN, C., (2010), Une histoire de la Francophonie, Paris, Belin littérature et revues, Bibliothèque scientifique.
- YACONO, X., Histoire de la colonisation française, Paris, PUF, coll. « Que sais-je ? », n° 452, 1969.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://filologiafrancesa.ugr.es/>

<http://grados.ugr.es/franceses/>

www.franceculture.fr/

<http://www.cndp.fr/archive-musagora/>

<http://www.france-pittoresque.com/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 – Lección magistral/expositiva
- MD02 – Sesiones de discusión y debate
- MD03 – Resolución de problemas y estudio de casos prácticos



- MD06 - Seminarios
- MD08 - Análisis de fuentes y documentos
- MD09 - Realización de trabajos en grupo
- MD10 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación y calificación empleado seguirá el procedimiento establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y concretado en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016; y corrección de errores de 19 de diciembre de 2016). La evaluación de las competencias adquiere así un sentido continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes (o resultados del aprendizaje).

Así, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de la prueba global, las actividades realizadas en clase y el seguimiento del trabajo del alumnado, aplicando el principio siguiente: “El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación”.

Criterios de evaluación. Los alumnos deberán demostrar las siguientes competencias, como resultados de aprendizaje:

- Una formación intelectual y una madurez personal, que deberá ser constatada a través del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos (prueba final y evaluación continua);
- El grado de implicación del alumno en su aprendizaje manifestada en su participación en las actividades de clase, lecturas y preparación de trabajos, exposiciones y debates, así como en las sesiones de puesta en común; asistencia a clase, asistencia a conferencias y sesiones de trabajo en grupo (evaluación continua).
- Una capacitación para la exposición oral y debate, en lengua extranjera (nivel C1), de cualquiera de las cuestiones planteadas en la competencia referencial y cultural, que deberá ser constatada a través de la valoración de la participación oral en clase, y de la realización de pruebas orales (exposición oral de un trabajo), (prueba final y evaluación continua);
- Una capacitación para la expresión escrita (literacia académica), en lengua extranjera (nivel C1), de cualquiera de las cuestiones planteadas en la competencia referencial y cultural, que deberá ser constatada a través de la valoración del trabajo realizado (en sus diferentes modalidades sujetas a evaluación continua, o bien en la prueba final), individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad



y riqueza de la crítica que se hace, y la adecuación de la bibliografía consultada (prueba final y evaluación continua).

- Los trabajos en los que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluados a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.

La evaluación constará de evaluación continua y de evaluación de una prueba final, y consistirá en la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos.

Herramientas de evaluación y criterios de calificación de la convocatoria ordinaria:

- Prueba final escrita (70%), que constará de preguntas sobre el temario de la asignatura.
- Evaluación continua (30%), consistente en pruebas realizadas a lo largo del curso (trabajos y/o ejercicios de clase).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Convocatoria extraordinaria:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la presente Guía Docente de la asignatura, garantizando la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final, en una prueba escrita similar a la realizada en la convocatoria ordinaria. Se tomarán en su caso los datos proporcionados por la evaluación continua y por la prueba final correspondiente a esta segunda convocatoria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura ((art. 8 del Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada).

La evaluación única final se hará mediante un examen en el que se evaluarán las competencias



teóricas y prácticas (100%), del que se informará a comienzo de curso a través de la plataforma Prado. Los criterios de evaluación serán los mismos que para la prueba final de la asignatura (comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos).

INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente Guía Docente podrá concretarse en su correspondiente Guía Didáctica que se facilitará a los alumnos matriculados, al comienzo del periodo de docencia, y se pondrá a su disposición en Prado2. Toda información extraída de la red debe ser consignada adecuadamente en los trabajos y pruebas finales de evaluación, acarreado el suspenso de modo automático si se infringe esta norma. Los trabajos y pruebas serán sometidos mediante el programa Turnitin al control de su autoría. Quedan prohibidas la captación y/o grabación de las sesiones de docencia on-line y los documentos orales y/o escritos de las pruebas utilizadas para la docencia y la evaluación, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

